

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****31****SANTORCAZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía número 167, de fecha 20 de marzo de 2021, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo para cubrir un a plaza de administrativo en el Ayuntamiento de Santorcaz (Madrid), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021.

Las bases que regulan la convocatoria están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web, cuya dirección es <https://ayuntamientosantorcaz.com/>, en el apartado “Oferta de Empleo Público 2021” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz: <https://santorcaz.sedelectronica.es/info.0>

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Santorcaz, a 24 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/26.071/21)

